

¡No pasar!, clausura Segob temporalmente puente de cristal

El Ciudadano · 12 de julio de 2022

El gobernador aclaró que fue el Ayuntamiento de San Andrés Cholula el que autorizó la colocación de la estructura



La **Secretaría de Gobernación (Segob) estatal** informó que el puente colgante que se ubica en la zona de **Palmas Plaza, en San Andrés Cholula**, fue clausurado temporalmente tras el desprendimiento de sus cristales.

En conferencia de prensa, **la titular de la dependencia estatal, Ana Lucía Hill Mayoral**, informó que un total de 10 piezas de cristal de la estructura se cayeron debido a los **fuertes vientos y la lluvia** del pasado lunes.

Por el hecho, mencionó que **se evacuaron a las personas que estaban en el centro comercial de manera preventiva**, por lo que no hubo lesionados.

Hill Mayoral señaló que **Protección Civil (PC) estatal determinó que la empresa del puente “Sky Bridge” deberá actualizar sus protocolos de seguridad** y emergencia tras el incidente.

“Se clausuró temporalmente en tanto se actualiza su programa interno de Protección Civil y se actualizan sus protocolos de atención y de emergencia que la empresa debe contar”

Más información: ¡Cuidado!, caen pedazos del puente de cristal más grande de Latinoamérica en Puebla

Verificarán los permisos del puente

Por su parte, **el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, pidió a la Segob estatal revisar los permisos** y a quien autorizó la instalación del puente colgante.

Aclaró que fue el **Ayuntamiento de San Andrés Cholula** quien autorizó la colocación de la estructura que fue inaugurada en **diciembre de 2021** y no el gobierno del estado.

“Que se revise todo eso, sino parece ser que quien autoriza es el gobierno del estado, no, son los Ayuntamientos, cuidado con eso”

Miguel Barbosa Huerta

Gobernador

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano